

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ORIENTADO PARA EL PROCESO DE CIERRE, SUSPENSIÓN O EXTINCIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES).
Institución	CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Descripción	Trámite orientado a la atención de solicitudes de acompañamiento técnico para el cierre, suspensión o extinción solicitado por las Instituciones de Educación Superior (IES) al Consejo de Educación Superior.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son las Instituciones de Educación Superior (IES), que deseen un acompañamiento técnico para el proceso de cierre, suspensión o extinción de una institución de educación superior.</p> <p>Dirigido a: Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos y Conservatorios Superiores de música y artes. (IES Públicas o particulares)</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acompañamiento técnico (Contestación oficial del CES)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud escrita, dirigida al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior, solicitando acompañamiento institucional para el proceso de cierre, suspensión o extinción de una institución de educación superior, firmada por el representante legal o delegado de la IES.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Trámite presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitar acompañamiento técnico para el proceso de cierre, suspensión o extinción de una Institución de Educación Superior, mediante un oficio dirigido al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior.2. Revisar la contestación oficial por parte del Consejo de Educación Superior, enviada al usuario a través de correo electrónico.3. Coordinar con el técnico asignado de la Dirección de Acompañamiento Institucional. <p>Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en caso de disponer de firma electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitar acompañamiento técnico para el proceso de cierre, suspensión o extinción de una Institución de Educación Superior, mediante un oficio dirigido al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior.2. Revisar la contestación oficial por parte del Consejo de Educación Superior, a través de la bandeja de entrada del Sistema de Gestión Documental Quipux.2. Coordinar con el técnico asignado de la Dirección de Acompañamiento Institucional. <p>Trámite a través de correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitar acompañamiento técnico en el proceso de cierre, suspensión o extinción de una institución de educación superior, mediante un correo electrónico dirigido al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior a la siguiente dirección: repciondocumentos@ces.gob.ec.2. Revisar la contestación oficial por parte del Consejo de Educación Superior, enviada al usuario a través de correo electrónico.3. Coordinar con el técnico asignado de la Dirección de Acompañamiento Institucional. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Modalidad presencial:

Consejo de Educación Superior
Quito - Ecuador
Edificio Cabrera Chávez

Calle Jorge Washington E4-157 y av. Amazonas.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30

Canal virtual:

A través del correo electrónico repciondocumentos@ces.gob.ec

Base Legal

- [Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica](#). Art. Disposición Transitoria Cuarta.
- [Ley Orgánica de Educación Superior](#). Art. 169.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Acompañamiento Institucional

Correo Electrónico: daicmi@ces.gob.ec

Teléfono: 023947820 (ext: 2059)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0

